



Resolución Directoral

Puente Piedra, 22 de febrero de 2023

VISTO: La Resolución Directoral N° 105-03/2019-HCLLH/SA, de fecha 18 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 033-04-UP-HCLLH-2022/MNSA de fecha 08 de abril del 2022 y el Informe Técnico N° 007-02/2023-ETGE-UP-OAD-HCLLH/MINSA, de fecha 17 de febrero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 17.1 del artículo 17 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala la eficacia anticipada del acto administrativo, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para las asignaciones y/o término de funciones al personal que labora en la Administración Pública;

Que, el artículo 23° y 25° del reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante el D.S. N° 005-90 PCM, establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público;

Que, con Resolución Directoral N° 105-03/2019-HCLLH/SA, de fecha 18 de marzo de 2019, se asigna las funciones como Jefe del Servicio de Farmacia del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz a la servidora Jeanny Karina Ramos Ponce, condición nombrado, cargo Químico Farmacéutico, nivel IV, a partir del 18 de marzo de 2019;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 033-04-UP-HCLLH-2022/MNSA de fecha 08 de abril del 2022, rectificada con Resolución Administrativa N° 035-04-UP-HCLLH-2022/MNSA de fecha 13 de abril del 2022, se autoriza el destaque de la servidora Jeanny Karina Ramos Ponce, cargo Químico Farmacéutico, Nivel OPS - IV de la Unidad Ejecutora N° 036-Hospital Carlos Lanfranco La Hoz al Hospital Regional Honorio Delgado del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, mediante Informe Técnico N° 007-02/2023-ETGE-UP-OAD-HCLLH/MINSA, de fecha 17 de febrero de 2023 del Responsable del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, concluye refiriendo que, habiendo sido destacada la servidora Jeanny Karina Ramos Ponce al Hospital Regional Honorio Delgado del Gobierno Regional de Arequipa, resulta necesario emitir el acto resolutorio, a fin de dar término, a partir del 30 de abril de 2022, a las funciones de jefa del Servicio de



...///

Farmacia del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", concedido a la Químico Farmacéutica Jeammy Karina Ramos Ponce;

Contando con la Visación de la Jefatura de la Oficina de Administración, de la Jefatura de la Unidad de Personal y Asesoría Jurídica del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones para el Sector Público y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, y las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado con la Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 026 -2023/MINSA, en el que se delega, a los Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud la facultad de emitir actos resolutivos sobre las acciones de personal en sus respectivas instituciones.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TÉRMINO, con eficacia anticipada a partir del 30 de abril de 2022, a la asignación de funciones otorgada mediante Resolución Directoral N° 105-03/2019-HCLLH/SA, como Jefe del Servicio de Farmacia del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz a la servidora Jeammy Karina Ramos Ponce, condición nombrado, cargo Químico Farmacéutico, Nivel OPS – IV, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados y solicitándole haga la entrega de cargo conforme Ley.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada e instancias administrativas para su cumplimiento conforme a ley.

Artículo 3°.- PUBLIQUESE, la presente Resolución en la página web Institucional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ministerio de Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Dr. José Antonio Mendoza Rojas
CMP 30069 RNE 31673
Director Ejecutivo

Distribución:

- () Dirección
- () Interesados
- () Oficina de Administración – HCLLH
- () Equipo de Trabajo de Programación y Presupuesto - UP
- () Equipo de Trabajo de Compensación - UP
- () Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo (Legajo, Control, Selección) - UP
- () Equipo de Trabajo de Organización del Trabajo y su Distribución - UP
- () Equipo de Trabajo de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales - UP
- () Archivo